

DECRETO SUPREMO N° 08589

GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que ha fallecido el ilustre Prelado Boliviano Monseñor Abel Isidoro Antezana y Rojas, quién desempeñó con celo cristiano las elevadas funciones de Arzobispo de la Arquidiócesis de La Paz;

Que su vida la dedicó íntegramente al servicio de Dios, de la Patria y del pueblo, particularmente ala atención de los pobres y de los humildes;

Que el Gobierno está en el deber de honrar la memoria de los ciudadanos que, como Monseñor Antezana, son ejemplo de virtud y patriotismo, interpretando al mismo tiempo los sentimientos del pueblo boliviano;

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Declárase duelo nacional sin suspensión de actividades públicas ni privadas, los días Domingo 1º y lunes 2 de Diciembre del año en curso, fecha en que llegará y se realizará el sepelio de los restos mortales del que fue Excelencia Reverendísima Monseñor Abel Isidoro Antezana y Rojas, Arzobispo Titular de Sinna y ex-Arzobispo de la Arquidiócesis de La Paz.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO,ctor Hoz de Vila.